Resolución Nª 0173 DE 2.025
(Agosto 04)

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL SEGÚN CONTRATO No. COP-001-2025"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE NUEVO COLON EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE CONFIEREN LA LEY 136 DE 1.994, 80 DE 1.993 Y EL DECRETO 2170 DE 2.002, LEY 1551 DE 2012 Y:

C O N S I D E R A N D O:

a.- Que el día Veintiocho (28) de Julio de 2025 el Municipio de Nuevo colon suscribió el Contrato **No. COP-001-2025**, con, CONSORCIO SALTADILLA III., identificada con N.I.T. No. 901.936.343-7 cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN DE UNA BIBLIOTECA Y ADECUACIÓN DE UNIDADES SANITARIAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LLANO GRANDE SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ."**

b- Que dentro de la carta de aceptación se establecieron las siguientes garantías:

Clase de Riesgos	%	Sobre el valor	Vigencia
Cumplimiento del Contrato.	20	Del contrato	Hasta la liquidación del Contrato
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	10	Del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.
Estabilidad y calidad de las obras	20	Del contrato	Cinco (5) años contados a partir de la fecha en la cual la Entidad Estatal recibe a satisfacción la obra.

c- Que el Municipio de Nuevo colon suscribió contrato de obra Nº COP-001-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN y CONSORCIO SALTADILLA III, por un valor de CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS

NOVENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($438.690.889,40)

d- Que por lo anterior el contratista allega anexo No. 0 póliza de seguro de cumplimiento No. BY-100054289 expedida por seguros Mundial, por lo que se hace necesario aprobar las pólizas antes mencionadas.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO.

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la Póliza de Cumplimiento Entidad Estatal No. BY-100054289 de fecha 07 de Julio de 2025, expedida por SEGUROS MUNDIAL Donde garantiza: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO así:

N° DE PÓLIZA	TIPO DE PÓLIZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
BY-100054289	Cumplimiento	07/07/2025	Cumplimiento del contrato	$87.738.177,88	**Desde** 07/07/2025 **Hasta** 10/02/2026
			Prestaciones sociales	$43.869.088,94	**Desde** 07/07/2025 **Hasta** 10/10/2028
			Estabilidad de la Obra	$87.738.177,88	**Desde** 07/07/2025 **Hasta** 07/07/2030

ARTÍCULO SEGUNDO. – aprobar la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. Y-100008622 anexo expedida en fecha 25 de julio de 2025, expedida por SEGUROS MUNDIAL

N° DE PÓLIZA	TIPO DE PÓLIZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
		25/07/2025	AMPARO BASICO - PREDIOS,	284.700.000.00	**Desde** 07/07/2025

Y-100007952 anexo 1	Responsabilidad Civil extracontractual		LABORES Y OPERACIONES		**Hasta** 10/10/2030
			PATRONAL	284.700.000.00	**Desde** 07/07/2025 **Hasta** 10/10/2030
			CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284.700.000.00	**Desde** 07/07/2025 **Hasta** 10/10/2030
			VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284.700.000.00	**Desde** 07/07/2025 **Hasta** 10/10/2030

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Nuevo Colón, a los cuatro (04) días del mes de Agosto del año dos mil veinticinco (2025).

EDISON ALEJANDRO REYES MUÑOZ
ALCALDE MUNICIPAL

PROYECTÓ: ING. CESAR ESPINOSA- TÉCNICO OPERATIVO
REVISO: ARQ. JULIÁN DAVID CUERVO CÁRDENAS-SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS